Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/14
"ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2014, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 16/14 **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA – ID N° 282.947"**, creado en virtud de la Resolución N° 569 de fecha 5 de Noviembre de 2014, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma EXCELSIS S.A COMERCIAL IND. Y GANADERA.
c. Oferta de la firma STARK TECNOLOGÍA S.A.
d. Acta Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 282.947
e. Acta de Apertura de Sobres
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 154/2014.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 27/11/2014 siendo las 10:34 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 282.947 – **ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA** " (anexo al presente); cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 282.947, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 28 de Noviembre de 2014, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las firmas: EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA, Y STARK TECNOLOGÍA S.A., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se ha solicitado aclaraciones o documentaciones en la presente evaluación.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA**

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la **d)** Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentos solicitados en las bases del llamado.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta cuadro Comparativo de Precios.

e) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se adjunta a la presente la Nota de fecha 2 de Diciembre de 2014 de la Administración Sistema Informático Sofía (Exp. Sofía N° 14000196510D) firmada por el Lic. Edgar W. Ortiz A, Jefe del Departamento Informático, donde se informa que las firmas **STARK TECNOLOGIA S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Lote N° 1 "Renovación y actualización de IBM Security Identity Manager" y el Lote N° 2 "Ampliación de capacidad de almacenamiento", asimismo, la firma **EXCELSIS S.A COMERCIAL IND. Y GANADERA**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Lote N° 3 "Actualización y soporte de Licencias", y para el Lote 4 "Solución de almacenamiento para la ventanilla única de importación".

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por Lotes, se recomienda la adjudicación a las ofertas que han presentado las documentaciones solicitadas, cumplido con las especificaciones técnicas y cuentan con los precios más económicos, conforme al siguiente detalle:

a) STARK TECNOLOGIA S.A., con RUC Nº 80036088-5, por la suma total de **GUARANÍES DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (G 2.190.480.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Lotes N° 1 "Renovación y actualización de IBM Security Identity Manager" y el Lote N° 2 "Ampliación de capacidad de almacenamiento", conforme al siguiente detalle.

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**RENOVACION Y ACTUALIZACION DE IBM**				
1.1	Renovación y acutalizacion de IBM Security Identity Manager	Unidad	1.200	578.200	693.840.000
2	**AMPLIACION DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO**				
2.1	Ampliacion capacidad de almacenamiento	Unidad	6	249.440.000	1.496.640.000
	TOTALES				**2.190.480.000,00**

T.S.G.A. Andrés [illegible]
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

b) **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA,** con RUC Nº 80010664-4, por una suma total de **GUARANIES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (G. 1.585.000.000.-)**, IVA incluido, para los Lotes 3 "Actualización y soporte de Licencias", y l Lote 4 "Solución de almacenamiento para la ventanilla única de importación", conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	**ACTUALIZACION DE SOPORTE Y LICENCIAS**				
3.1	Audit Vault Collection Agent - Processor Perpetual	Unidad	6	10.280.000	61.680.000
3.2	Audit Vault Server - Processor Perpetual	Unidad	1	166.988.000	166.988.000
3.3	Business Intelligence Mobile -Named User Plus Perpetual	Unidad	60	397.000	23.820.000
3.4	Database Vault - Processor Perpetual	Unidad	6	67.555.000	405.330.000
3.5	Diagnostics Pack-Processor Perpetual	Unidad	6	8.276.000	49.656.000
3.6	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus - Named User Plus Perpetual	Unidad	20	5.160.000	103.200.000
3.7	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	Unidad	1	139.530.000	139.530.000
3.8	Oracle Scorecard and Strategy Management - Named User Plus Perpetual	Unidad	25	2.506.000	62.650.000
3.9	SOA Suite for Non Oracle Middleware - Named User Plus Perpetual	Unidad	10	4.405.000	44.050.000
3.10	Tuning Pack - Processor Perpetual	Unidad	6	5.516.000	33.096.000
	TOTAL				**1.090.000.000**
4	**SOLUCION DE ALMACENAMIENTO PARA LA VENTANILLA UNICA**				
4.1	Solución de almacenamiento para la Ventanilla Unica de Exportación.	Unidad	1	495.000.000	495.000.000
					495.000.000
	TOTAL GENERAL				**1.585.000.000**

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 154/14 para el presente llamado es de GUARANIES TRES MIL OCHOCIENTOS (Gs. 3.800.000.000.-).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

T.3.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	EXCELSIS S.A.C.I.G.	STARK TECNOLOGIA S.A
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2011, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Sera tomada la sumatoria total de los 3 últimos años.	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Se deberá presentar el documento original, dirigido a la Dirección Nacional de Aduanas. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC.	CUMPLE	CUMPLE
Demás documentos requeridos en la Sección III del presente PBC.	CUMPLE	CUMPLE
EL fabricante deberá poseer certificación ISO 9001 o similar.	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones CE Mark, EN 61000	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones UL 60950-1	CUMPLE	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

E.S.C.A. Andrés Sosa
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO DE COMPARATIVO DE PRECIOS

ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA

				STARK TECNOLOGIA SA		EXCELSIS SACIG	
LOTE	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	RENOVACION Y ACTUALIZACION						
1.1	Renovación y acutalizacion de IBM Security Identity Manager	Unidad	1200	578.200	693.840.000		
2	AMPLIACION						
2.1	Ampliacion capacidad de almacenamiento	Unidad	6	249.440.000	1.496.640.000		
3	ACTUALIZACION DE SOPORTE Y LICENCIAS						
3.1	Audit Vault Collection Agent - Processor Perpetual	Unidad	6			10.280.000	61.680.000
3.2	Audit Vault Server - Processor Perpetual	Unidad	1			166.988.000	166.988.000
3.3	Business Intelligence Mobile -Named User Plus Perpetual	Unidad	60			397.000	23.820.000
3.4	Database Vault - Processor Perpetual	Unidad	6			67.555.000	405.330.000
3.5	Diagnostics Pack-Processor Perpetual	Unidad	6			8.276.000	49.656.000
3.6	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus - Named User Plus Perpetual	Unidad	20			5.160.000	103.200.000
3.7	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	Unidad	1			139.530.000	139.530.000
3.8	Oracle Scorecard and Strategy Management - Named User Plus Perpetual	Unidad	25			2.506.000	62.650.000
3.9	SOA Suite for Non Oracle Middleware - Named User Plus Perpetual	Unidad	10			4.405.000	44.050.000
3.10	Tuning Pack - Processor Perpetual	Unidad	6			5.516.000	33.096.000
	TOTAL						**1.090.000.000**
4	PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE COLABORACIÓN						
4.1	Solución de almacenamiento para la Ventanilla Unica de Exportación.	Unidad	1			495.000.000	495.000.000
							495.000.000
	TOTAL GENERAL				**2.190.480.000**		**1.585.000.000**

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - Administración Sistema Informático

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - Departamento de Almacenes y Suministros - Dirección de Administración

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

10

Aduana
Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA

				EXCELSIS SACIG	
LOTE	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	**ACTUALIZACION DE SOPORTE Y LICENCIAS**				
3.1	Audit Vault Collection Agent - Processor Perpetual	Unidad	6	10.280.000	61.680.000
3.2	Audit Vault Server - Processor Perpetual	Unidad	1	166.988.000	166.988.000
3.3	Business Intelligence Mobile -Named User Plus Perpetual	Unidad	60	397.000	23.820.000
3.4	Database Vault - Processor Perpetual	Unidad	6	67.555.000	405.330.000
3.5	Diagnostics Pack-Processor Perpetual	Unidad	6	8.276.000	49.656.000
3.6	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus - Named User Plus Perpetual	Unidad	20	5.160.000	103.200.000
3.7	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	Unidad	1	139.530.000	139.530.000
3.8	Oracle Scorecard and Strategy Management - Named User Plus Perpetual	Unidad	25	2.506.000	62.650.000
3.9	SOA Suite for Non Oracle Middleware - Named User Plus Perpetual	Unidad	10	4.405.000	44.050.000
3.10	Tuning Pack - Processor Perpetual	Unidad	6	5.516.000	33.096.000
	TOTAL				**1.090.000.000**
4	**PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE COLABORACIÓN**				
4.1	Solución de almacenamiento para la Ventanilla Unica de Exportación.	Unidad	1	495.000.000	495.000.000
					495.000.000
	TOTAL GENERAL				**1.585.000.000**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

T.S.G.A. Andrés Ynsges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA

				STARK TECNOLOGIA SA	
LOTE	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	RENOVACION Y ACTUALIZACION				
1.1	Renovación y acutalizacion de IBM Security Identity Manager	Unidad	1200	578.200	693.840.000
2	AMPLIACION				
2.1	Ampliacion capacidad de almacenamiento	Unidad	6	249.440.000	1.496.640.000
TOTALES					**2.190.480.000**

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Administración Sistemas

T.S.C.A. Andrés Monges
Administrador
y Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

12

Aduana
Paraguay

Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación
Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto Maximo	CUMPLE / NO CUMPLE
EXCELSIS S.AC.I.G.	31.1508.0005743.0000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	30	90.000.000	5,00	1.799.999.948	CUMPLE
STARK TECNOLOGIA SA	18.1508.09606/000	ASEPASA	40	130.000.000	5,22	2.490.000.000	CUMPLE

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
- 9 DIC. 2014
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 5 de Diciembre de 2014.-

DICTAMEN Nº 58 /14.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA – ID N° 282.947**", bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional SBE N° 16/14", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución, *POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS STARK TECNOLOGICA S.A. Y EXCELSIS S.A., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 16/14 - "ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.*

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base al acta de evaluación de fecha 4 de Diciembre de 2014, emitido por el Comité conformado por Resolución N° 569 del 5 de noviembre de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por Lotes, se recomienda la adjudicación a las ofertas que han presentado las documentaciones solicitadas, cumplido con las especificaciones técnicas y cuentan con los precios más económicos, conforme al siguiente detalle:* ***STARK TECNOLOGIA S.A.****, con RUC Nº 80036088-5, por la suma total de* ***GUARANÍES DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (G 2.190.480.000.-)*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Lotes N° 1 "Renovación y actualización de IBM Security Identity Manager" y el Lote N° 2 "Ampliación de capacidad de almacenamiento" y* ***EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA,*** *con RUC Nº 80010664-4, por una suma total de* ***GUARANIES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (G. 1.585.000.000.-),*** *IVA incluido, para los Lotes 3 "Actualización y soporte de Licencias", y l Lote 4 "Solución de almacenamiento para la ventanilla única de importación".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Entrada Nº: 7144
09 DIC. 2014
Firma:
DIRECCION JURIDICA

141

Lic. Liliana Pelozo
Encargada de Documentaciones
Secretaría General - DNA

REFERENCIA: Expediente Nº 201092S/14.- D.J.A. Nº 7144/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN Nº 9968

Asunción, 10 **de diciembre del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS STARK TECNOLÓGICA S.A. Y EXCELSIS S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 16/14 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO SOFÍA", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***-------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 58 de fecha 5 de diciembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas…*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión…".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 58 de fecha 05 de diciembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS STARK TECNOLÓGICA S.A. Y EXCELSIS S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 16/14 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO SOFÍA", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***-------

Atentamente.-

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA